



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003403-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvenciones de adquisición de viviendas derivadas del Plan Estatal 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/003403, relativa a subvenciones de adquisición de viviendas derivadas del Plan Estatal 2009-2012, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 0803403, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones no abonadas para la adquisición de viviendas en Soria.

En los supuestos de adquisición de vivienda conforme al Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, la Comunidad Autónoma verifica el cumplimiento de los requisitos que habilitan para acceder a las correspondientes ayudas dentro de las condiciones y límites cuantitativos establecidos en el citado Real Decreto y según lo acordado en los correspondientes convenios de colaboración suscritos para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda, siendo abonadas las ayudas reconocidas por las entidades de crédito en el momento de la subrogación en el préstamo del promotor o en el momento de la formalización del préstamo convenido directamente al comprador.

Valladolid, 28 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez